

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

01. Identificación	
<b>Acta No.</b>	15
<b>Tipo de Reunión</b>	Comité Calidad <input type="checkbox"/> Comité <input checked="" type="checkbox"/> Comisión <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/>
<b>Nombre del Comité/Comisión</b>	Comité de Currículo
<b>Fecha</b>	02 de diciembre de 2020
<b>Hora Inicio</b>	2:00 pm
<b>Hora Fin</b>	4:00 pm
<b>Lugar</b>	Sesión Virtual. Vía Meet.

2. Asistencia	
Nombre Completo	Cargo
Edwin Rolando González Marulanda	Vicedecano
Alfonso Helí Marín Echeverry	Coordinador GESIS – GD Gerencia en Sistemas Info. Salud
Difariney González Gómez	GD Matemáticas y Estadística
Luz Helena Barrera Pérez	GD Salud Mental
Javier Antonio Cobaleda Rúa	GD Salud Ambiental
Francisco Javier Aguirre Echavarría	GD Salud Desarrollo y Sociedad
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Docente integrante GD Epidemiología
Paula Andrea Díaz Valencia	Coordinadora de Posgrados FNSP
Elkin Fernando Ramírez Rave	Coordinador AS: GSS - GD Planificación y Administración
Eliana María Montoya Vélez	Representante delegada Comité de Programa AAS
<b>Invitados permanentes</b>	
Mónica Lucía Jaramillo Gallego	Jefa Departamento Ciencias Específicas
Nelson Armando Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas
Diana Marcela Díaz Rodríguez	Profesional de apoyo Comité de Currículo
<b>Invitados a la sesión</b>	
Román Restrepo Villa	Docente Comisión Investigación Posgrados
Erika María Montoya Vásquez	Docente Comisión Investigación Posgrados
Isabel Cristina Posada Zapata	Docente Comisión Investigación Posgrados
Héctor Byron Agudelo García	Docente Comisión Investigación Posgrados
Ausentes	Cargo
Sin representación	Grupo de Desarrollo Políticas y Salud Pública
Sin representación	Grupo de Desarrollo Administración y Planificación en Salud
Sin representación	Representante Estudiantil
Margarita María Pérez Osorno	Coordinadora AAS:GSA
3. Objetivo	
Discusión comisión de investigación de posgrados. Posteriormente informe de cierre de año y propuestas para el desarrollo del Comité 2021-1.	
4. Agenda de trabajo	
Consulta aprobación acta anterior.	
1. Saludo e informe breve	
2. Discusión solicitud de la comisión de investigación.	



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

3. Balance del año del Comité  
4. Propuestas para el desarrollo del Comité 2021

**5. Actividades realizadas**

No.	Detalle Actividad
1	<p>Se aprueban el acta No 14.</p> <p><u>Introducción al tema – Vicedecanatura:</u></p> <p>Se relaciona la comunicación enviada por la Comisión de Tronco Común de Investigación de Posgrados FNSP, en la cual, se solicita “conocer la posición institucional de las directivas académicas de la Facultad respecto del respaldo a la estrategia de los cursos comunes y el compromiso de contar con un representante de cada Comité de Programa en la conformación de esta Comisión. Ello porque en la actualidad no se cuenta con representantes de la totalidad de las Maestrías y ello dificulta el avance y la concreción de una propuesta de curso común. Al interior de esta comisión se ha venido generando una discusión respecto de la autonomía de los Comités de Programa para acogerse o no a los cursos comunes y por lo tanto solicitamos claridad al respecto”. Por lo tanto esta solicitud pasa al Comité de Currículo, para un diálogo con los docentes y ofrecer su observación sobre el tema, al Consejo de Facultad. Tener en cuenta además, que el criterio de conformación de la comisión cambió; Antes, estaba conformada por docentes con experticia en investigación, y por asuntos pragmáticos, se decide que debería establecerse con un representante de cada comité de programa. Este cambio en el criterio podría estar en el origen de las discusiones y solicitudes de esta comisión.</p> <p><u>Aportes Docentes Integrantes del Tronco Común de Investigación FNSP:</u></p> <p>-La comisión se ocupa de pensar el asunto de tronco común de investigación para las maestrías de la Facultad, el cual se compone de 4 niveles. En este participan diversas personas, y se toman decisiones. Actualmente con la poca participación de los docentes, se ha visto afectada esta toma de decisiones. Por lo tanto, la solicitud es que se dé claridad sobre el rol de esta comisión; indicando si está enfocado en asesorar y que los comités tengan la discreción de tomar o no en cuentas las observaciones, o bien, si es una comisión en la que se pueden tomar decisiones frente al tronco común investigación. Se debe tener en cuenta que detrás de este trabajo, están las dedicaciones de los docentes, el cual ha invocado esfuerzos para el desarrollo de los lineamientos que se han entregado a las maestrías. Por su parte, en la historia de los troncos comunes ha habido varios momentos, hace varios años nos agrupamos varios docentes para hacer estos diseños. En ese momento, todas las maestrías se involucraron, y eran partícipes de las actividades que se proponían desde esta agrupación de docentes. Reconociendo el cambio de las dinámicas académicas y administrativas que tiene una facultad, en algún momento puede ser que no sea pertinente el desarrollo de estos troncos comunes. Quisiéramos entonces, tomar la decisión de manera conjunta, para nosotros como comisión, tenerla en cuenta para el diseño del curso Investigación III y IV que son los que debemos elaborar para el 2021.</p> <p>-En este último tiempo, la asincronía de los calendarios de las maestrías, ha entorpecido la posibilidad de que sean comunes los cursos. Por otra parte, no es la primera versión de la comisión que hace</p>

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

seguimiento a este tronco común. La movilidad de los docentes hace que se reconforme constantemente. Se debe reconocer que por decisión de la facultad se conformó esta comisión, para buscar que las maestrías tuvieran un sello de escuela de pensamiento en salud pública y en investigación. Por lo tanto esta solicitud la elevamos a diferentes estamentos de la facultad, y la profundidad de la consulta es si debemos seguir proponiendo un diseño para los cursos comunes, ya que es potestad particular del Comité de Programa, decidir acogerse o no a estos diseños. Tener en cuenta que esta comisión fue conformada por decisión de un Consejo de Facultad.

-Se aclara que actualmente posgrados cuenta con tres comisiones diferentes; una que atiende asuntos comunes de las maestrías, conformada por los coordinadores o coordinadoras de estas; otra comisión que analiza el tronco común de investigación; y la última, el tronco común de salud pública.

-Se debe entender que la comisión nace como una propuesta de tener una flexibilidad curricular y nos integre como facultad. Se conversó y discutió el mantener la comisión central para asuntos logísticos, y los grupos satélites de investigación y salud pública, para pensar de manera integral estos asuntos. Por lo tanto la conclusión fue continuar con este trabajo. Actualmente no se han vuelto a tener conversaciones frente al rol de estas comisiones, y a las observaciones si esta comisión posiblemente se encuentra por encima de los comités de programa. Dado lo anterior, es una decisión que debe ser tomada como facultad. Lo que se entiende es que los comités de programa son autónomos y de conducción de sus propios intereses. Esta es una invitación a esa interrelación, integralidad y posibilidad de compartir conocimientos en estos temas. Por su parte, curricularmente hablando, las comisiones están solicitando acompañamiento curricular y pedagógico de la asesora Elvia María González, con el fin de conocer su opinión acerca de los desarrollos que tenemos en las maestrías. Esta profesora mencionó que el trabajo desarrollado era muy positivo, y nos ha dado una idea muy interesante cuando tenemos dificultades, propuso juntar algunos seminarios entre maestrías, por ejemplo, cuando se tengan invitados internacionales, que toquen temas de interés en conjunto para estos programas; además de trabajar articuladamente en algunas ocasiones, sin perder de vista los objetivos y especificidad de cada una de las maestrías.

-Desde la comisión es necesario saber la posición que tiene la dirección de la facultad en cabeza de la Vicedecanatura y Coordinación de Posgrados. En algún momento de la historia de la facultad, se le brindó apoyo al desarrollo de los cursos comunes y las decisiones tomadas en esta comisión eran consensuadas además con algunos Coordinadores de Grupos de Desarrollo, y acudíamos directamente al Consejo de Facultad para la ejecución de estas decisiones. Se indaga entonces por la postura de la Vicedecanatura respecto a la vinculación de los desarrollos de la comisión a todas las maestrías. Esto para saber si las construcciones que se realizarán posteriores, serían solo para algunas de estas.

#### *Aporte de la Vicedecanatura al comentario anterior*

Las decisiones que se tomen al respecto del desarrollo de la comisión, debe ser en cuerpos en los cuerpos colegiados.

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

-La experiencia en el avance de los cursos comunes en los dos ejes, ha sido algo importante, y es una ganancia y permitió ganar espacio de encuentro de los coordinadores, trascender los asuntos de los cursos comunes a otros temas y experiencias. Es un espacio que ha sido útil. Anteriormente se convocaba a los docentes para discutir los cursos, y se tenían unas reuniones posteriores para la evaluación; pero no era un trabajo permanente. Se discutió por la legitimación de estos espacios. Se mantuvo por el consenso de los coordinadores de la maestría. Actualmente, han nacido otro tipo de acuerdos, de compartir cursos pero que no tiene que ver con este tronco. Estas comisiones específicas de cada eje, surgen hace más de un año. Hay asuntos que no se han logrado resolver por la naturaleza de los tipos de investigación, los énfasis, formaciones específicas para los estudiantes. Se considera que la estrategia se debe mantener, las comisiones deben seguir trabajando como soporte curricular a la propuesta de cursos comunes, y debe existir esta propuesta. Lo anterior no quiere decir que los estudiantes siempre tengan que estar juntos, porque pueden ser que los calendarios no coincidan, pero esto no es motivo de preocupación, dado que con la comisión se asegura que ellos reciban la formación que necesitan en lo referente al tronco de investigación.

-El criterio de la integración cambió, actualmente la comisión de investigación participan casi las mismas personas de la comisión de asuntos comunes. Por lo tanto se pueden estar duplicando funciones. Ese criterio de conformación de la comisión entra a ser un elemento nuevo que implica una revisión, ya que se han generado varias inquietudes frente a este asunto.

-Existen comisiones y comités. La formalidad es desde los comités, ya que son una línea de mando de los programas. El comité de posgrados está amparado bajo el acuerdo 432 en materia de toma de decisiones. Las comisiones se entienden como temporales, ya que tienen un ciclo de trabajo bastante prolongado porque estaban muy vinculadas a un trabajo de orden académico y curricular, más de carácter mesocurricular, para pensar esos aspectos comunes de la investigación en salud pública y que atraviesen los currículos de las maestrías. Estas comisiones, como la de investigación y la de salud pública, tienen un recorrido de años. Otra realidad que hay que tener en cuenta, es la línea que configuran los Coordinadores, con los Jefes de Departamento, Vicedecano y Decano, ahí hay otra línea que fue donde nacieron estas comisiones según la voluntad de carácter académico y también con unos rasgos políticos en términos de posicionar una perspectiva de la investigación, sobre todo de la formación en investigación, de impregnar al estudiante y al egresado de ese sentido de la investigación en salud pública, hay un asunto inédito en la historia de la facultad y en la salud en los últimos años, la investigación en salud pública ha ampliado su ángulo, y los currículos tradicionales de alguna manera se ubican como en algunos diversos por cada programa, pero qué tienen una cobertura digamos epistemológica y metodológica a veces diferentes que han sido asumidos por la coordinación de manera satisfactoria. Recientemente hay otro hecho, y es que se generan de alguna manera evidencias en donde se expresa, y ya lo dijeron anteriormente, en términos de que si las decisiones de la comisión, han sido vinculantes a las decisiones de los comités de programa y de las coordinaciones. Hasta dónde llega la discrecionalidad de los Comités de Programa, la capacidad de decisión de la comisión para dirigir un currículo en esa naturaleza en el ámbito de sus niveles de formación de la facultad, ha un asunto y una atención porque se expresó en voz alta, entonces creo que esa es una realidad a tener en cuenta en el momento de la decisión, es decir cuáles son los órganos en

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

los cuales reside la capacidad de decidir sobre la aprobación de los currículos, y cuál es la relación que la comisión va a tener ahí, y si tiene esa capacidad de incidir. Hay otra realidad reciente y es que la facultad cada vez ha venido preparando los currículos y no los planes de estudio, para alojar una posibilidad cada vez mayor en los cursos comunes. En el año 2018 hicimos un trabajo, que se configuro en norma de Consejo de Facultad, en una aprobación que tuvimos en los planes de estudio de la maestría se configuraron como normas en el año 2019 y los nuevos planes de estudio, y precisamente todo el trabajo que hizo la comisión de asuntos comunes por qué se fue el escenario de trabajo, se logró ajustar desde los planes de estudio, la posibilidad de que estos cursos tuvieran una unidad o una totalidad ya que se venían observando algunos desajustes, sobre todo porque había un curso que en un programa tenía unos créditos y en otros menos, entonces los estudiantes estaban hasta cierto momento y dejaban el curso común de investigación y pasaban a otro curso de lo que se llaman los cursos propios de la maestría. Entonces la realidad se ha venido transformando y ajustando. El otro escenario de la investigación los seminarios de investigación que son 4, son de dominio decisional, y de la realización docente de parte de los profesores de diferentes programas, ahí se le da al acento a la investigación pero al servicio fundamental de los proyectos de los estudiantes realizan. Estas reuniones en las que estamos participando y esos asuntos curriculares de la facultad en las maestrías se canalizan a través del Comité de Currículo es una lógica institucional que digamos que se entiende, pero realmente no había conocido yo, que estos asuntos de carácter curricular en los cursos comunes se canalizarán por el Comité de Currículo, no significa que no puede ser, yo creo que pueden que hayan algunos integrantes de curriculum que no tenían todos estos antecedentes, y de ahí que nosotros podamos ayudar a dar claridad y aportar esos elementos, para que tome la decisión que mejor convenga a la facultad. Hay una realidad también, y es que la facultad ha venido enfrentando en las maestrías una situación un tanto contradictoria, y es que la investigación en salud pública desde sus epistemologías, desde la diversidad de métodos diseños enfoques, se ha venido fortaleciendo pero mucho, yo diría que en estos últimos 15 años, la transformación en materia de investigación de la facultad ha sido muy relevante e importante, de tal modo que la investigación que hoy en día se hace en los posgrados de maestría, tomados en conjunto, se recogen como que todas las perspectivas y visiones que uno puede encontrar en salud pública, porque aquí hoy en día hacemos narrativas que hace 20 años no hacíamos, hoy hacemos fenomenología, teoría fundada que ahorita se hace 20 años no se hacía cómo se hace ahora, enfoques críticos y la investigación clásica, por lo tanto participativa investigación transformadora La investigación clásica cualitativa positivista que dio origen a la escuela de salud pública. La facultad ha venido asimilando en términos globales la responsabilidad de incorporar todos esos desarrollos de salud pública en el mundo y en la región de las américas, llevarlas a sus currículos de maestría. Pero enfrenta otra situación, en lo que refiere al número de créditos y las personas es menor, porque una transformación que se dio a partir de los años 2010 o 2012, que se aprobaron nuevos currículos quedando instalada de una manera intencionada los cursos comunes. Por lo tanto este no es un asunto solo si la comisión existe o no; se debe ver más sistémicamente, en un proyecto de formación de posgrados de la facultad, e inclusive de una apuesta que hace desde este nuevo proyecto de universidad como universidad investigadora, por lo tanto la facultad ha venido transformándose y adecuándose a esas posibilidades, entendiendo que al interior hay contradicciones, diferencias. Es positivo analizarlo, ya que a pesar de que hay menos créditos, hay unas intencionalidades mayores, y la facultad decidió por unas maestrías con énfasis en investigación, que

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

lo define el Ministerio de Educación Nacional con el tipo de maestrías que se pueden tener en Colombia. A esta comisión de asuntos comunes, nos hemos preguntado, porque las nuevas maestrías no hacen parte de esta comisión. Ya que el acuerdo 432 aloja también las maestrías en profundización en las cuales no se omite el requisito del trabajo de investigación. También es necesario pensar en la totalidad de estas maestrías. En la medida que el tiempo avanza, se nota que el trabajo desde el punto organizativo hay que adecuar todas las piezas de esta estructura de facultad.

#### Aporte de la Vicedecanatura:

Se deben poner sobre la mesa dos asuntos. Uno, sobre lo que planteaba lo inédito de traer ese tema al Comité de Currículo, porque esa problemática de posgrado se transmite a través del comité de currículo nosotros tenemos la necesidad de articular los procesos de pregrado y posgrados, no solamente en la parte administrativa, y ya de hecho hemos revisado algunos flujos de la contratación y de la asignación docentes, aprovechando el esquema de trabajo ahora de las jefaturas colegiadas. Sino también en el aspecto académico, y justamente discutíamos en el equipo base del trabajo curricular, integrado desde la Vicedecanatura y las Jefaturas de Departamento, que ese trabajo hay que continuarlo, porque de todas maneras al Comité de Currículo como instancia, llegan en muchos momentos las solicitudes de recomendación de planes de estudio de los programas que se van a ofertar, y recuerdo que recientemente los programas de Maestría en Administración Hospitalaria, y la Especialización y Maestría en Salud Ambiental. De manera que si nosotros no queremos que el comité sea solo una instancia de trámite, estamos invitados a hacer una reflexión curricular, ahí entonces estamos en ese proceso de articulación y la idea es avanzar en eso. El otro asunto es que en el pregrado tenemos cursos comunes en los planes de estudio transformados, de hecho recientemente en este comité tuvimos que conversar a raíz de una solicitud que hizo el grupo de epidemiología, sobre la conveniencia de cursos comunes en el pregrado, particularmente en el curso de epidemiología, ya que el programa Administración en Salud y GESIS lo tienen compartido; así como otros cursos. Entonces el tema de los cursos comunes no le es ajeno a este comité y por eso es pertinente que el comité conozca esa situación y también emita su concepto. El otro elemento que quería poner, tiene que ver con el flujo para autorizar estos programas, como les contaba el inicio, yo acompañe a la comisión por 4 años y en varias oportunidades se tocó el tema, y entiendo que se había llegado como la fórmula de que realmente los cursos los aprobaban desde la Vicedecanatura y tenían inclusive un código distinto, no era el código típico de un curso de cada programa, y que esto favorecía justamente que no tuviera que pasar por alguna aprobación del Comité de cada programa, eso se hizo así un tiempo y después se revisó inclusive a partir de un llamado que hacía el profesor, va a ir en el sentido de que la normalidad la potestad al comité de programa pero como en esa comisión de asuntos comunes hacen presencia de los coordinadores de cada programa digamos que había un acuerdo inclusive explicitó en el sentido de que lo que allí se avalará pues el comité lo aprobaba, y así lo hicimos. Yo conozco porque además estuve en el comité de la maestría en salud mental como unos 4 años, entonces operaba de esa manera, eso es la última parte, llegaba el curso y simplemente se aprobaba porque ya tenía el aval de la comisión de asuntos comunes y así se venía trabajando. A partir de esta pregunta qué hace la comisión, pues ya tendríamos que entrar a analizar cuál sería el flujo más

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

adecuado, si se conserva el que existe hasta ahora, o se replantea, de todas maneras aprovechando que ahora es el Consejo de Facultades el que debe aprobar los programas de curso.

Otros aportes de la Comisión de Tronco Común de Investigación FNSP:

Es necesario reflejar de esta sala y que si hubo casos de comités de programa, específicamente el de epidemiología, los cuales decidieron no desarrollar el curso propuesto desde el tronco común. Esto para corregir comentarios anteriores.

Comentario de la Vicedecanatura:

Realmente la tendencia es que las maestrías se acojan a estos desarrollos. Desde la Maestría del TDR, ya que se maneja un énfasis diferente en investigación, por ser investigación en implementación; esta maestría se acogió a los cursos comunes de Salud Pública.

Aportes integrantes Comité de Currículo:

Aporte Representante Grupo de Desarrollo Epidemiología:

Se respalda el hecho de compartir el curso construido por la comisión de troncos comunes; sin embargo puede ser que no esté dicho de la mejor manera pero la comisión no puede obligar a un Comité de Programa a que sus estudiantes tengan que tomar ese curso; yo creo que sí en algunos momentos alguna maestría como el caso de esos estudiantes del TDR y el Comité de Programa, ve que esos programas necesitan un curso de investigación distinto por el énfasis de esta, debidamente justificadas, el comité tiene toda la potestad ofertar el curso de investigación de una manera distinta. Yo quisiera que eso quedara claro, porque si eso se vuelve un curso obligatorio para todo el mundo eso podría generar problemas en algunos casos donde se requiera hacer especificidad. Creo que también uno de los asuntos que se discutían mucho, tiene que ver con seguridad y salud en el trabajo, ya que tienen unas especificidades particulares, qué sienten que todavía no se logran satisfacer con el curso común de investigación, entonces pueden haber situaciones y las situaciones de maestrías en profundización, aunque tienen que hacer trabajo de investigación, requiere un abordaje distinto. El abordaje epistemológico de 360° no es el más adecuado para una maestra en profundización, entonces está muy bien la propuesta de mantenerlo, y apoyar la propuesta de los cursos comunes que la comisión decida lo que encaja como un curso cómo se hace y eso es el programa esos cursos y los estudiantes que tomen ese curso lo tienen que hacer así, pero debe ser opcional para los programas. Si se deja obligatorio para todas las maestrías, podrían generarse problemas con algunas que requieren una especificidad con estos cursos, por lo tanto es necesario dejar la posibilidad de dejar estas construcciones como opcionales, teniendo en cuenta que debe estar muy justificado por el Comité.

Aporte de la Vicedecanatura:

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

Se recuerda que anteriormente los que aprobaban los cursos, era la Comisión de Asuntos Comunes, lo cual tenía una ventaja que era que esta Comisión era integrada por los Coordinadores de las Maestrías, y en esta instancia se discutían los programas, a la luz de las necesidades de cada maestría. Fue una dinámica muy interesante, ya que las personas que integraban la Comisión generaban discusión dentro de esta sobre lo más conveniente a cada maestría. Por lo tanto el Coordinador de Curso, a raíz de los análisis dados en estas reuniones, introducía los ajustes a los cursos, satisfaciendo las necesidades de cada uno de los programas. Esto era un criterio práctico, que fuera la comisión de asuntos comunes y no la comisión de investigación, que avalara el programa, justamente por la conformación de esta comisión.

*Otros aportes de la Comisión de Tronco Común de Investigación FNSP:*

Complemento a lo anterior es poder saber nosotros con que contamos en la comisión como criterio para poder intervenir sobre el diseño de todo el tronco común y de los cursos, entonces en ese sentido no es como un reclamo de poder, para mí es claro y la comisión es clara y por eso los diseños los hemos llevado a la comisión de asuntos comunes, ya que lo que confeccionamos es una propuesta, que discute los asuntos comunes, para que los Coordinadores de los Programas, pueda llegar a un acuerdo. Lo que sí necesitaríamos es saber si es voluntad o decisión de la administración continuar con este diseño que obedece a un momento determinado, digamos de voluntad superior de la facultad, para lograr tener un sello de escuela en los distintos programas. Adicionalmente es que nosotros en la comisión no estamos solos. En el Comité de Currículo debe caer en cuenta de eso muy en particular, y es que el propósito de formación en investigación de los maestrandos en la Facultad, no se cumple solo con los cursos, por lo tanto no es responsabilidad solo de los cursos comunes, ya que hay una serie de seminarios, uno por cada semestre, como también, está el trabajo del estudiante con su director, y de los estudiantes en sus líneas de investigación. Es por lo anterior, que en la Comisión hemos hablado siempre de los recursos que cada programa tiene para la formación en investigación. Por lo tanto se cree que si se considera en estos términos de recursos, teniendo en cuenta la variedad de recursos, permite ver que un tronco común asuma un perfil y los otros recursos asuman los otros perfiles más específicos de cada programa. Por esto es que la aprobación de los cursos comunes de las maestrías, y no es que todos los recursos de las maestrías de investigación pasen por esta comisión. Quien los ha definido es la comisión de asuntos comunes que es pasado a la Vicedecanatura para que los firme. Y los Comités de Programa, tienen completa potestad sobre los cursos y recursos propios, de los cuales hacen parte, los tutores, seminarios, propuestos por los Comités de Programa, así como las líneas de investigación que se vinculan con el programa. Es la articulación de eso la responsable en su totalidad. Lo que si hemos encontrado, y esto es por las experiencias en administraciones pasadas, es que cuando se llegaban a estas consideraciones, se encontraba que la Maestría en Epidemiología, no desarrollaba propiamente el seminario, a pesar de que este se encontraba en su plan de estudios, consideraba que este seminario era el que hacía el director con su estudiante. Por lo tanto si quedaba coja una cuestión de complementariedad entre lo que desarrolla el curso común, y lo que pueda responder la serie de seminarios en respuesta de las necesidades de particulares de cada programa. Por lo tanto considerar esos recursos en su conjunto, resuelve mucho de las cosas tratadas.



**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

*Aportes integrantes Comité de Currículo:*

*Aporte de la Vicedecanatura:*

Es un tema que es relevante que el Comité de Currículo lo piense. Hay varios puntos de fondo, el asunto de los cursos comunes en el tema de la reflexión curricular de posgrados en esta instancia, y otras preguntas que seguramente vamos a tener que aclarar sobre la potestad que tiene el Comité de Programa, yo creo que en el último tiempo, con la decisión de que los programas sean aprobados por el Consejo de Facultad, sería bueno que se pronunciarán para en qué términos podemos dar la orientación a este estamento.

*Aporte de la Coordinación del Programa GESIS:*

El asunto es muy complejo, pero tendría en cuenta varias cosas. Lo que estamos hablando es un problema de diseño curricular, y hay que mirar para que se realizan esos diseños por cada programa académico de acuerdo a los recursos que tiene a los estudiantes. Y a otra serie de circunstancias si se trata de pensar hacer un diseño pensado para la facultad es hablar de otros asuntos teniendo en cuenta los requisitos y para qué se va a hacer este diseño hay muchas consideraciones al respecto. Sabemos que la investigación en los posgrados y la salud pública, el buen diseño, es un factor clave de éxito para la facultad, en términos apropiados. Nos está diciendo que hay que pensarlo de manera articulada la manera articulada, está en los planes de la Decanatura, en los planes de desarrollo de las facultades, hay necesidad de articular. Entonces si uno lo mira en esos términos cómo vamos a pensar de manera articulada, sí paralelamente estamos haciendo una agenda de investigación extensión, y allá se le está dando el rumbo y el Oriente, y eso lo estamos diseñando como por otra parte. Nada más mirando es una de desarticulación muy fuerte es imperdonable, o sea como estamos haciendo dos cosas que están orientadas hacia lo mismo que están construyendo. Por lo tanto debe coincidir lo que hay en la agenda de investigación con los diseños y tiene que corresponder a esa agenda esos diseños. No dejaría que los comités de programa diseñen los cursos, es por esto que el Consejo de Facultad es el que autoriza los cursos. El Comité de Currículo es quien recomienda, en el consejo deben tenerla en cuenta. Lo de común haya que saberlo entender, ya que si tiene la misma orientación estratégica. Entonces, hay que definir los alcances de los cursos, para eso están las comisiones y que hagan recomendaciones. Se generen estas propuestas que se comuniquen para que los organismos decisorios las avalen y se desarrollen. Tener en cuenta los recursos que mencionaban los docentes de la comisión. Por lo tanto, se propone avalar el trabajo de las comisiones, las cuales se deben fortalecer, y trabajar articuladas con el Comité de Programa, o con los Coordinadores de Programa, y a su vez, que se trabaje con personas autorizadas de la agenda de investigación, para poder desarrollar una propuesta global con sentido.

*Aporte de la Coordinación del Programa Administración en Salud:*

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

En los cursos comunes, ¿dónde queda el propósito de cada programa con respecto a sus cursos para formación? Lo hablo por el pregrado, pero también me imagino que tiene alguna relación con los posgrados, y es justamente lo que el profesor Alfonso estaba comentando. Nosotros hemos trabajado mucho tiempo con respecto a los cursos comunes pero yo diría cuál ha sido el curso como a qué se refiere, en ese sentido será solamente una codificación un código de mares, un código educativo, porque cuando uno entra a mirar y a detallar realmente la importancia de cada curso, encuentra por ejemplo en este momento que hay algunas dificultades con el curso común que se tiene establecido en un programa o en el otro. En este momento estamos compartiendo estudiantes de gerencia, de administración, en los cuales los profesores también comentan que el estudiante de gerencia no tiene la formación que tiene el estudiante de administración con respecto a la administración, o a finanzas; el mismo curso epidemiología que estuvimos analizando, se hizo los comentarios que en Administración solamente hay un solo nivel, y gerencia tiene un avance mucho más grande a través de la epidemiología con la estadística, y que de pronto el estudiante de administración no tiene. Esa relación para el profesor eso se vuelve un problema muy grande, porque no sabe cómo tratar al uno o el otro. Nosotros trabajamos también los tiempos o los créditos que al final resultó siendo muy importante, pero para tratar de unificar unos tiempos en el calendario y unas horas crédito y al final realmente la intencionalidad, la reflexión es que yo me hago estamos teniendo en cuenta que el propósito del cada programa con respecto a cada uno de los cursos que tiene para poder entonces hablar de algo común. Para mí lo común podrían ser algunos cursos básicos que pueden generarse en la discusión de la formación, pero no todos aquellos, porque al final yo creo que más que bien genera unos inconvenientes, sobre todo para la parte del docente. Eso lo hemos venido manejando. Algunas inquietudes de unos profes y que al final eso tiene esto comentario en este momento y también quería hacer un comentario con respecto a la aprobación de los programas por el Consejo de Facultad, eso siempre así sí existido lo que pasa es que ahí simplemente cuando el profesor lo mencionaba, primero se hacían debates donde en cada programa iba pasaba por el Consejo para poderlo conocer y al final se realizaba un acto administrativo, que era la aprobación que se hace a través de alguna acuerdo o resolución. Con eso justamente se podrían montar los programas en las diferentes plataformas, a través de estas actas de formación, pero era muy importante porque había un debate mucho más amplio y al final podría uno afianzar ese programa tal como se había trabajado a través de los comités de programa y grupos de desarrollo y poder tener mucho más ganancia en este proceso.

#### Aporte Jefatura Ciencias Básicas:

Yo creo que de todas maneras deberás debemos separar pregrado y posgrado. Yo creo que en cuanto a los pregrados, como ha dicho la profesora Doracelly, y el profesor Jesús, se da posibilidad de que el curso sea tan básico que pierda su especificidad, ellos están orientando por ejemplo epidemiología de manera distinta para gerencia y para administración; pero para el caso de posgrados yo creo que estoy de acuerdo con los cursos comunes en las maestrías, si bien es un curso básico que cubre ciertas necesidades de las personas, porque ya a nivel de maestría la especificidad se considera que se la da cada uno de los estudiantes, de acuerdo al trabajo de grado o a la tesis que vaya a desarrollar este. Los métodos se deben adaptar a la problematización, y no que yo llegue a un programa que tenga un enfoque positivista o no, a mí me parece que la responsabilidad cognitiva del estudiante de posgrados

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

es mayor, ya pues lo que comenta el profesor Carlos Rojas, que requieren alguna especificidad como el caso del TDR, ya que este tiene un mecanismo especial que se ha definido en este caso, por lo tanto no se adapta este curso. Pero sí creo que es un análisis que debe manejar de manera independiente, para mí son esos cursos comunes en las maestrías deben ser tan abiertos, pero el estudiante con sus lecturas y debates debe tener la capacidad de profundizar sus propios saberes y conocimientos.

#### Aporte de la Vicedecanatura:

La solicitud era en relación con la comisión de investigación y un elemento que tal vez no se mencionó lo suficientemente y es que los estudiantes tienen una ventaja al compartir cursos, pero hay otra justificación que no se mencionó y que era el génesis de esta propuesta, y es que estos cursos se repetían una y otra vez en las maestrías, entonces había una necesidad y un argumento más prosaico, y que esto ahorra costos. Este argumento estuvo en el origen de los cursos comunes, y es bueno mencionarlo.

#### Aporte Representante Grupo de Desarrollo Salud y Ambiente:

De acuerdo con el comentario, los cursos de tras fondo han tenido un carácter más administrativo que académico, entonces es recoger en un curso algo que se repetía muchas veces. A mí me parece que esa situación debe plantearse generar una comunidad académica, en la cual se discutan y analicen a través de los programas, las pertinencias para cada uno de estos, unas necesidades especiales. Estamos analizando esto en la maestría y especialización en salud ambiental, a lo mejor estos troncos comunes no van porque necesitamos especificidad en salud ambiental. Entonces estas decisiones administrativas, deben corromper un poco lo académico. Por el otro lado, el tema de las comisiones, está bien, no sé si tantas sean importantes y en qué punto queden los Comités de Programa; porque definitivamente, el Consejo de Facultad los debe aprobar, pero este no debe tener otra actividad más, de dedicarse a esa aprobación, sino delegar en los Comités de Programa para que esta actividad la hagan muy bien. O sea, los Comités de Programa deben estar muy bien estructurados, para que analicen las problemáticas de sus programas como tal, y el Consejo debe tener una apertura y línea de aprobación que discuta lo que sea grande en término de los programas. Es un desgaste que podría haber. Nosotros nos tenemos que preguntar, si estas comisiones que son la de salud pública e investigación y la de los coordinadores, saber si estas son beneficiosas y si se está cuidando el tema académico. Celebro que en este comité y el trabajo que viene se esté mirando en conjunto.

#### Aporte Representante Grupo de Desarrollo Salud Mental:

Pasa igual con Salud Mental. En los cursos comunes no perciben cuestiones particulares básicas de salud mental. Tal vez sería bueno sugerir o apoyar la sugerencia de Elvia María de tener unos temas comunes y luego migrar a la especificidad de los posgrados.

#### Aporte Representante Grupo de Desarrollo, Salud Desarrollo y Sociedad:

## SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

### Acta de reuniones

De acuerdo con los cursos comunes porque les permite a los estudiantes interrelacionarse, y aportar desde sus áreas de conocimiento a los otros compañeros y estudiantes, y además aunque suene mal, administrativamente también tiene importancia. Los cursos como se están planteando deben estar articulados a la agenda de investigación, y esta comisión debería estar articulada con el Centro de Investigación de la Facultad, para que lo articulado desde la parte estratégica abarque lo formativo.

#### Aporte Representante Grupo de Desarrollo Epidemiología:

No conozco que la estrategia de los cursos comunes se halla evaluado con los estudiantes, y digamos que hablamos bien siempre de los cursos comunes, pero desde los docentes y hemos realizado evaluaciones de los cursos comunes, de las cuales han surgido aspectos por mejorar a nivel micro. Como tal entonces la estrategia no se ha evaluado. Esto hace falta hacerlo y es necesario, ya que llevado 5 cohortes en este proceso. De manera anecdótica y reiterativa, los estudiantes de la maestría en epidemiología nos han comentado sus inconformidades con el curso de investigación. El estudiante de epidemiología hace investigación epidemiología, ya que es lo que el método dice. La oferta enriquece el panorama investigativo del estudiante de epidemiología; pero realmente no le aporta mucho a su investigación epidemiológica. Es algo reiterativo en comentarios realizados por los docentes. Es necesaria la evaluación entonces.

#### Aporte de la Coordinación del Programa GESIS:

Un asunto es el diseño y otra cosa es la ejecución. En esta última, se debe tener los aspectos administrativos y la acción del comité de programa, ya que este actúa es cuando se tiene listo los programas. El comité de programa no tiene todos los recursos para elaborar estos insumos, y para esto se conforman las comisiones. El rediseño tiene que ver con asuntos más globales, y que los programas académicos sean los instrumentos para hacer estos desarrollos. Se propone tratar de nuevo en el comité este tema.

#### Aporte final del Comité de Currículo para el Consejo de Facultad:

En las intervenciones que hemos escuchado, se apoyaba la estrategia de cursos comunes; y con el llamado que hace el profesor Carlos Alberto Rojas Arbeláez, es importante evaluar desde la perspectiva de los estudiantes y desde los mismos Comités de Programa. Por lo tanto, la recomendación es que ya que llevamos 8 años con esta estrategia y que ha sido valorada sobre todo desde la perspectiva de los docentes participantes, es necesario que sea evaluada desde la perspectiva de los estudiantes y de los comités de programa de maestría de la Facultad. Una vez analizados estos insumos, poder recomendar una decisión ante el Consejo de Facultad.

### **2. Conclusiones y/o compromisos**

Entregar un comunicado al Consejo de Facultad, sobre las recomendaciones del Comité de Currículo sobre el tema tratado.

### **3. Reuniones próximas a cumplir**

No.	Actividades	Fecha
-----	-------------	-------



Universidad de Antioquia


Código: F-8801-1-07

Versión: 01

Fecha: 16/03/2009

**SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD**  
**Acta de reuniones**

	Comité de Currículo	Pendiente calendario 2021-1
Elaboró: Diana Marcela Díaz Rodríguez – curriculofnsp@udea.edu.co: EXT. 6797. Cel.: 3016059567		

	
<b>Firma Coordinador Comité o Comisión</b>	<b>Firma Secretaria Ad-Hoc Comité o Comisión</b>

Anexo 1. Modificaciones Planes de Estudios Especialización y Maestría en Salud Ambiental.

**Primer Semestre**

**Especialización**

CÓ-DIGO	MATERIA	SEMA-NAS LEC-TIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				TOTAL HORAS	CRÉ-DITOS	PRE-RREQ
			ACOMPANAMIENTO DEL DOCENTE			TRA-BAJO INDEPEN-DIENTE			
			TEÓ-RICAS	PRÁC-TICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS				
110	Salud Pública	3	0	0	48	96	144	3	No
111	Salud Ambiental	3	0	16	32	96	144	3	No
112	Epidemiología ambiental y bioestadística	3	0	16	32	96	144	3	111
113	Planificación territorial en salud ambiental urbana y rural	3	0	0	48	96	144	3	112
*	Electiva 1	3	0	12	36	96	144	3	No
114	Diseño Monografía	2	16	0	16	64	96	2	No
	<b>Total horas</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>44</b>	<b>212</b>	<b>544</b>	<b>816</b>	<b>17</b>	

**Maestría**

CÓ-DIGO	MATERIA	SEMA-NAS LEC-TIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				TOTAL HORAS	CRÉ-DITOS	PRE-RREQ
			ACOMPANAMIENTO DEL DOCENTE			TRA-BAJO INDEPEN-DIENTE			
			TEÓ-RICAS	PRÁC-TICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS				
110	Salud Pública	3	0	0	48	96	144	3	No
111	Salud Ambiental	3	0	16	32	96	144	3	No
112	Epidemiología ambiental y bioestadística	3	0	16	32	96	144	3	111
113	Planificación territorial en salud ambiental urbana y rural	3	0	0	48	96	144	3	112
115	Epistemología y ética de la salud ambiental	2	16	0	16	64	96	2	No
114	Trabajo de grado I	2	16	0	16	64	96	2	No
	<b>Total horas</b>	<b>16</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>192</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	<b>16</b>	

**Segundo semestre**

CÓ-DIGO	MATERIA	SEMA-NAS LEC-TIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				TOTAL HORAS	CRÉ-DITOS	PRE-RREQ
			ACOMPANAMIENTO DEL DOCENTE			TRA-BAJO INDEPEN-DIENTE			
			TEÓ-RICAS	PRÁC-TICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS				
210	Gestión Territorial de la Salud Ambiental Urbana-Rural	4	0	16	32	96	144	3	113
211	Sistemas de información y vigilancia en salud ambiental	3	0	0	48	96	144	3	112
212	Práctica en Salud Ambiental	3	0	0	12	84	96	2	211
213	Monografía	6	12	0	36	96	144	3	114
	<b>Total horas</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>16</b>	<b>128</b>	<b>372</b>	<b>528</b>	<b>11</b>	

CÓ-DIGO	MATERIA	SEMA-NAS LEC-TIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				TOTAL HORAS	CRÉ-DITOS	PRE-RREQ
			ACOMPANAMIENTO DEL DOCENTE			TRA-BAJO INDEPEN-DIENTE			
			TEÓ-RICAS	PRÁC-TICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS				
210	Gestión Territorial de la Salud Ambiental Urbana-Rural	4	0	16	32	96	144	3	113
211	Sistemas de información y vigilancia en salud ambiental	3	0	0	48	96	144	3	112
*	Electiva 1	3	0	12	36	96	144	3	No
212	Práctica en Salud Ambiental	3	0	48	16	128	192	4	210
213	Trabajo de grado II	3	12	0	36	96	144	3	114
	<b>Total horas</b>	<b>16</b>	<b>12</b>	<b>76</b>	<b>168</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	<b>16</b>	

### Tercer Semestre Maestría

#### Plan Actual

CÓDIGO	MATERIA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				TOTAL HORAS	CRÉDITOS	PRE-RREQ
			ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE			
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS				
310	Epistemología en Salud y Ambiente	2	24	0	0	72	96	2	111
311	Investigación	3	0	0	48	144	192	4	210
312	Planificación territorial en salud ambiental	3	0	0	48	144	192	4	210
*	Electiva	1	12	0	0	36	48	1	210
313	Evaluación de políticas	3	0	0	36	108	144	3	312
314	Seminario Trabajo de Grado III	4	0	0	48	144	192	4	213
	<b>Total horas</b>	<b>16</b>	<b>36</b>	<b>0</b>	<b>180</b>	<b>648</b>	<b>864</b>	<b>18</b>	

#### Propuesta

CÓDIGO	MATERIA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				TOTAL HORAS	CRÉDITOS	PRE-RREQ
			ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE			
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS				
310	Formulación, implementación y evaluación de políticas públicas en salud ambiental	3	0	0	48	96	144	3	210
311	Comunicación en salud ambiental	3	0	16	32	96	144	3	310
*	Electiva 2	3	0	12	36	96	144	3	No
*	Electiva 3	3	0	12	36	96	144	3	No
312	Trabajo de Grado III	4	16	0	48	128	192	4	213
	<b>Total horas</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>40</b>	<b>200</b>	<b>512</b>	<b>768</b>	<b>16</b>	

### Cuarto Semestre

CÓDIGO	MATERIA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				TOTAL HORAS	CRÉDITOS	PRE-RREQ
			ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE			
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS				
*	Electiva	3	0	0	36	108	144	3	210
401	Seminario de Trabajo de Grado IV	12	48	0	0	240	288	6	314
402	Trabajo de grado	1	12	0	0	36	48	1	401
	<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>60</b>	<b>0</b>	<b>36</b>	<b>384</b>	<b>480</b>	<b>10</b>	

CÓDIGO	MATERIA	SEMANAS LECTIVAS	INTENSIDAD HORARIA SEMANAL				TOTAL HORAS	CRÉDITOS	PRE-RREQ
			ACOMPAÑAMIENTO DOCENTE			TRABAJO INDEPENDIENTE			
			TEÓRICAS	PRÁCTICAS	TEÓRICO-PRÁCTICAS				
*	Electiva 4 ó Pasantía	3	0	0	36	108	144	3	311
401	Trabajo de grado	13	16	0	48	128	192	4	312
	<b>Total</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	<b>0</b>	<b>84</b>	<b>236</b>	<b>336</b>	<b>7</b>	